



Por el Sr. Presid.<sup>te</sup> se hizo presente q. med.<sup>te</sup> a q. f. los  
Cavidos Anteriores, se tenia acordado q. los Ayuntam.<sup>tos</sup>  
de los años, 1834, y 1835, se presentaren a rendir sus luen-  
tas de parricos lo mas convenientemente, se nombrase una  
Comision q. en union de los mismos procediere a su  
formacion y revision etc q. aviendo accedido la Cor-  
poracion, se nombro al Regidor D.<sup>o</sup> Juan Julian Olivas  
y Procurador D.<sup>o</sup> Pedro Barbovieso q. en union de un el  
Secretario practicasen sus liquidaciones

Tambien se acordo en este Cavido q. mediante auto  
aver en el fondo de propios, p.<sup>o</sup> pagar el Cometa y  
Fambor de esta Guard.<sup>ia</sup> Nacional se proceda a averifi-  
car el Reparto de las Cantidades q. comprenden  
los Presupuestos aprobados p.<sup>o</sup> el Sr. Gobernador Civil  
de la Prov.<sup>ia</sup> p.<sup>o</sup> lo q. se cite, a los Veritos de las Contribu-  
ciones & Cuota fijas

Se presenta un Memorial de D.<sup>o</sup> Gines Granados Ay-  
ta, en solicitud de q. se le compare en la posesion  
de las Aguas Claras de la Bantla de la Alhujera  
cuya gracia le fue Concedida p.<sup>o</sup> el Ayuntam.<sup>to</sup>  
Constitucional del año 1825, y en su vista acorda-  
ron se le compare en la posesion de las ju-  
dicadas Aguas, con las mismas Clausulas  
y Condiciones con q. le fue Concedida, de he-  
conocer p.<sup>o</sup> Dueno de las Indicadas Aguas a  
este Ayuntamiento, fondo de Propios, p.<sup>o</sup> lo q.